

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EJECUCION VALLADOS DE PARCELAS EN SUELO NO URBANIZABLE

D/Dña _____, en
representación de _____ con
DNI/CIF _____ y domicilio en
_____, teléfono/s _____ fax
_____ y correo electrónico _____ ante el
Excmo. Ayuntamiento de Sagunto

DECLARO:

PRIMERO: Que pretendo, en condición de promotor, la ejecución material de la siguiente obra:

Consistent en tancament perimetral de parcel·la cadastral, segons el plànol adjunt
Consistentes en vallado perimetral de parcela catastral, según el plano adjunto

amb dimensions (m. lineals) _____
con dimensiones (m. lineales) _____

TIPOLOGIA (marqueu amb una x)
TIPOLOGÍA (marque con una x)

Tela metàl·lica amb ancoratges al terra
Tela metálica con anclajes a suelo

Paret d'obra < 40 cm i tela metàl·lica
Murete de obra < 40 cm y tela metálica

Tancament cinegètic
Vallado cinegético

que es realitzarà al polígon / *a realizar en el polígono* _____ parcel·la / *parcela* _____
del TM de Sagunt / *del TM de Sagunto*

amb un pressupost d'execució material de / *con un presupuesto de ejecución material de* _____
euros.

Plazo de ejecución (máximo 6 meses) a contar desde la presentación de la presente declaración: _____

Indicación del tiempo en que se pretende iniciar la obra _____ y medidas relacionadas con la evacuación de escombros y utilización de la vía pública _____

Contratista: _____

Documentación adicional exigida por la normativa ambiental, cuando proceda.

Que dicha obra (marcar con una X lo que proceda):

Está vinculada al desarrollo de una actividad futura, por lo que presento dicha declaración por duplicado, a los efectos de que se remita una copia al departamento de Actividades. NO MARCAR SI SE TRATA DEL USO AGRÍCOLA DE LA PARCELA.

No está vinculada al desarrollo de una actividad futura.

SEGUNDO: Que manifiesto, bajo mi exclusiva responsabilidad, que las obras de vallado expresadas en la presente declaración son obras reguladas por el art. 233 del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, cuando se localicen en SUELO NO URBANIZABLE COMÚN U ORDINARIO que NO incurren en ninguna de las siguientes circunstancias:

1. Afectar a un inmueble catalogado o en trámite de catalogación, en los términos en que dicha catalogación está definida por la legislación de patrimonio cultural tanto estatal como valenciana. Se entiende incluido dentro de este supuesto de hecho todos los inmuebles situados dentro del conjunto histórico artístico y entorno de protección, BICs y sus entornos, así como las manzanas con zonificación Z0 según el PGOU, salvo lo previsto en el art. 233 1. d) y 233.2 e) en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio.

2. Las ubicadas en edificios que se encuentren fuera de ordenación.

3. Las ubicadas en suelo no urbanizable protegido.

4. Ser obras de construcción, edificación e implantación de instalaciones de nueva planta, así como de ampliación de las existentes.

5. Afectar a restos arqueológicos, en los términos definidos por la legislación de patrimonio cultural valenciana sin haber obtenido la correspondiente autorización arqueológica.

6. Afectar a alineaciones definidas por el planeamiento urbanístico o ser colindantes a las mismas, y no contar con la correspondiente acta de alineaciones.

7. Suponer la ocupación de dominio público estatal, autonómico o local, o bien de las zonas de servidumbre y protección de aquel, sin contar con la correspondiente autorización demanial para su ejecución.

8. Constituir física o jurídicamente un acto de parcelación, segregación u otros actos de división de fincas y no contar con la correspondiente licencia.

9. Estar sujeta la obra a otras normativas sectoriales y no contar con las pertinentes autorizaciones.

TERCERO: Que soy conocedor de la Orden de 17 de octubre de 2005, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se regula la emisión de los informes de carácter territorial y urbanístico, y por tanto no estoy habilitado a iniciar la actuación solicitada en la presente declaración responsable hasta recibir notificación del informa favorable de esta administración.

(https://dogv.gva.es/datos/2005/10/24/pdf/2005_11661.pdf).

CUARTO: Que cumplo con los requisitos establecidos en la normativa urbanística y sectorial vigente (planeamiento urbanístico de Sagunto, legislación urbanística, normas de habitabilidad y diseño, Código Técnico de la edificación, etc.) para poder ejecutar materialmente la obra identificada en el presente documento, y que dispongo de la documentación que así lo acredita, la cual aportaré de forma inmediata en el caso de que sea requerida por la Administración municipal en el cumplimiento de sus funciones de comprobación e inspección.

Que dicha obra (marcar con una X lo que proceda):

Exige la presentación de proyecto básico y de ejecución, visados, que apporto por medio de la presente actuación.

No exige la presentación de proyecto básico y de ejecución.

CUARTO: Manifiesto asimismo que soy conocedor de que el incumplimiento en la ejecución material de la obra de cualquier precepto legal, sea de índole urbanística o

perteneciente a otros sectores, provocará la paralización inmediata de la ejecución de la obra y en su caso, aunque esté finalizada, que dicho incumplimiento conllevará también como efecto la necesidad de proceder a la restitución a mi costa de las cosas a su estado originario (asumiendo en consecuencia, el coste de la posible demolición o retroacción de las actuaciones en caso de que la misma procediese), además de suponer la imposición de las correspondientes sanciones (previa instrucción del oportuno expediente). Consideraciones que son extensivas a la circunstancia de que se constate la existencia de una inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable. Y todo ello sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas en que pudiera incurrir.

QUINTO: Asumo, asimismo, la obligación de responder debidamente en el plazo máximo de 10 días cualquier requerimiento de aclaración sobre las características de la obra que me dirija el Ayuntamiento. La falta de atención del requerimiento municipal en dicho plazo máximo producirá como efecto que las obras no cuenten con la cobertura de una declaración cuyo alcance, habiéndose suscitado dudas por parte de la administración, no ha sido aclarado debidamente por mi parte, procediendo en consecuencia paralizar la obra que esté ejecutando.

También asumo que, en el caso de que las presentes obras estén vinculadas al desarrollo de una actividad futura, la presente actuación no exime de la necesidad de tramitar la futura licencia/declaración responsable que legalmente proceda, y que la presente no legitima al desarrollo de la actividad sino exclusivamente a la ejecución material de las obras identificadas.

SEXTO: En el caso de que por parte de los servicios técnicos municipales se me diese traslado del informe técnico municipal en el que se apreciase que concurre la circunstancia de inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento, o bien en la que se hubiese detectado que la obra que se pretende ejecutar no está dentro de los supuestos de declaración responsable o incumpliese por cualquier otra causa la normativa urbanística o sectorial aplicable o careciese de las concesiones o autorizaciones sectoriales pertinentes, procederé a la inmediata paralización de la obra. Asumo que el apercibimiento municipal en ese sentido, desde el momento de la notificación, supone la carencia de título habilitante para la realización de las obras, así como para la ocupación del dominio público local.

SÉPTIMO: Asimismo asumo la obligación de cumplir en la ejecución material de las obras con el plazo expresamente recogido en la presente declaración, nunca superior a 6 meses, y de comunicar expresamente a la Administración la finalización de las mismas, no entendiéndolas amparadas por la presente declaración aquellas que se realicen fuera de dichos plazos.

Lo que manifiesto y declaro a los efectos indicados en el presente documento.

En Sagunto, a ____ de _____ de 20____
Fdo. El Promotor de las obras,

D/Dª _____

DOCUMENTACIÓN ANEXA A LA DECLARACIÓN RESPONSABLE.

1. Acreditación del abono del Impuesto correspondiente (ICIO), con el alcance fijado en la correspondiente ordenanza fiscal.

2.- Plano catastral firmado por el promotor en el que se señalen los lindes perimetrales de la parcela que se pretenden vallar. (No se admitirán cerramientos interiores).

En caso de que procediese:

1. Identificación del contratista, si fuese distinto al promotor de la obra y del resto de los agentes de la edificación.

2. Presupuesto suscrito por el contratista, si fuese distinto al promotor de la obra.

3. Autorización demanial, en su caso.

4. Autorización arqueológica, en su caso.

5.- Autorización sectorial, en su caso (Carreteras, ADIF, Confederación Hidrográfica, etc.)

6. Acta de alineaciones y rasantes, en su caso, así como informe favorable del órgano competente que acredite que no se invaden los caminos públicos ni su zona de servidumbre, en caso de vallados en suelo no urbanizable.

7. Licencia de segregación, en su caso.